

Ellos Otorgantes para Conel Ser
vix a su Mag^d que Dios que y a
este M^{te} Conceso por la via y Dño.
que les Competa como se ha practicado
hasta el presente: Y que en todo
tiempo habran por firme lo que
Relacionado queda obligan cada uno
por lo que le Comprehende sus bienes
proprios y Rentas havidos y por haver
dieron poder cumplido a la Justicia
y Jures de su Mag^d segualen quex
partes que sean para que a su obex-
lancia les Compelan y apremien por
todo rigor de Derecho via Executiva
y como por Sentencia definitiva
dada y parada en Authoxidad de
Cora Juzgada; Renuncian la
Leyes fueros y Derechos de su favor

5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50

